

H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN

Administración 2012-2015



CONVENIO DE INCREMENTO SALARIAL Y DE PRESTACIONES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015

En Coquimatlán, Colima, cabecera del municipio del mismo nombre, el día martes 16 (DIEZ Y SEIS) de Junio del año 2015 (dos mil quince), se reunieron en el despacho del **LTS. Salvador Fuentes Pedroza, Presidente Municipal**; Lic. Edgar Enrique Gómez López, Secretario del H. Ayuntamiento; C. Ramiro Toscano Sánchez, Síndico Municipal; Lic. José Alejandro Ceballos Quiroz, Oficial Mayor; LAF. Flora Mireya Ureña Jara, Tesorera Municipal; Lic. Enrique Alejandro González Contreras, Director de CAPACO; y C.P. Francisco Espinoza Díaz, Director del DIF Municipal; y por la otra parte el **Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Coquimatlán**, representado por el **LE. Pedro Larios Ortega, Secretario General**, MTS. Lidia Alejandra López Trujillo, Secretaria de Trabajos y Conflictos; C. José Antonio Guzmán Zúñiga, Secretario de Organización; C. Enrique Alejandro Preciado Urista, Secretario de Finanzas; Licda. Norma Patricia Cobián Larios, Secretaria de Actas y Acuerdos; Dr. J. Guadalupe Pizano Anguiano, Presidente del Comité de Vigilancia; y el Lic. Martín Flores Castañeda, Secretario General de la Unión de Sindicatos y la C. Lorena Fuentes Pedroza, Presidenta del DIF municipal, como testigos de honor.

Con el propósito de otorgar, a los trabajadores de base sindicalizados, incremento salarial y de prestaciones, en respuesta al pliego petitorio, presentado por el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Coquimatlán, conforme al contenido de las cláusulas del siguiente :

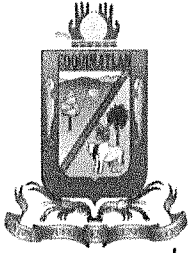
CONVENIO

1.- Se autoriza, todo con carácter retroactivo al primero de enero del presente año 2015, un incremento salarial del 6.3 % (seis punto tres por ciento), al sueldo base de los trabajadores a su servicio, entendiéndose por este, sueldo, sobresueldo, y prestaciones nominales ordinarias que comprenden: quinquenios, despensa (canasta básica), previsión social, ayuda para renta, bono de transporte, bono de productividad, guarderías, compensación, y fondo de ahorro.

2.- Igualmente, se autoriza el incremento del 1 % a las prestaciones anualizadas que se cubren por cuota fija clasificadas en: bono extraordinario anual, bono del día de las madres, bono del día del padre, fondo de retiro a jubilados y pensionados, becas

Presidencia Municipal

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748, C. Postal 28400.



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN

Administración 2012-2015



escolares, bono a las trabajadoras sociales y psicólogos, ayuda para lentes, bono del día de la secretaria.

3.- Se autoriza, el incremento del 1% a las siguientes prestaciones anualizadas, bono de útiles escolares, bono sindical, bono de la feria, bono al gasto familiar, bono del burócrata, bono de cumpleaños, y bono a los bibliotecarios.

4.- Se autoriza el incremento del Estímulo Profesional a \$800.00 (ocho cientos pesos) mensuales.

5.- Se autoriza el incremento de la prestación denominada Bono de Capacitación, a \$ 1.800.00 (mil ochocientos pesos), anuales, para los trabajadores que de acuerdo a los criterios establecidos al respecto, se hagan merecedores a este beneficio.

6.- se autoriza el cambio de nombramiento al compañero trabajador, Cristian Joel Muñoz Delgado, de auxiliar administrativo B, A Auxiliar administrativo, adscrito a la tesorería municipal, con las mismas funciones que actualmente desempeña, y su salario diario se incluirá en el presupuesto de egresos del año 2016, para que incremente al de auxiliar administrativo a partir del primero de enero del año 2016.

7.- Se autoriza el cambio de nombramiento a la compañera trabajadora, Ana Sugey López Santoyo, de intendente, a auxiliar administrativo B, para desempeñar funciones administrativas, adscrita a oficialía mayor, en el turno matutino, y su salario diario de auxiliar administrativo B, se incluirá en el presupuesto de egresos del año 2016, para que se le pague como auxiliar administrativo B, a partir del primero de enero del año 2016.

8.- Se autoriza la regularización del salario diario de la compañera trabajadora Belén Cervantez Vargas, como Psicóloga, ADSCRITA AL Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF Municipal de Coquimatlán, cuyo salario diario se incluirá en el presupuesto de egresos del año 2016, para que se le pague como PSICOLOGA, a partir del primero de enero del año 2016.

Presidencia Municipal

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748, C. Postal 28400.



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN

Administración 2012-2015



Todos Hacemos la Diferencia
H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN 2012-2015

9.- se autoriza también para los compañeros trabajadores JHORDAN GUADALUPE LEON SANCHEZ Y JAIME GALVAN AGUILAR, quienes suplieron las plazas vacantes de los compañeros trabajadores J. SANTOS LEON BALTAZAR y RAFAEL GALVAN CASTELLANOS, respectivamente, cuya ocupación de dichas plazas, fueron autorizadas por el H. Cabildo Municipal; se autoriza, para que se presupuesten en el presupuesto de egresos del año 2016, y se les comience a cubrir todas las prestaciones sindicales, a partir del primero de enero del año 2016.

10.- Se autoriza para el compañero trabajador RAUL AGUILAR CASTILLO, la regularización de su salario diario como MEDICO GENERAL, adscrito al Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF Municipal de Coquimatlán, para que se incluya en el presupuesto general de egresos del año 2016, para que se le pague como MEDICO GENERAL, a partir del primero de enero del año 2016.

Leído el presente documento por las partes y enterados de su contenido y alcances legales, lo firman quienes en él intervienen.

Por el H. Ayuntamiento de Coquimatlán, Col.

LTS. Salvador Fuentes Pedroza
Presidente Municipal

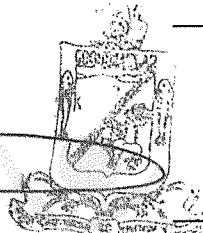
C. Ramiro Toscano Sánchez
Síndico Municipal

Lic. Edgar Enrique Gómez López
Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. José Alejandro Ceballos Quiróz
Oficial Mayor

LAF. Flora Mireya Ureña Jara
Tesorera Municipal

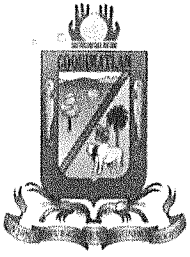
Lic. Enrique A. González Contreras
Director de CAPACO



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
COQUIMATLÁN, COL.
2012-2015

Presidencia Municipal

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748, C. Postal 28400.



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
Administración 2012-2015

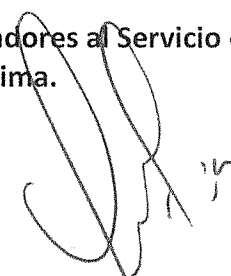


C.P. Francisco Espinoza Díaz
 Director del DIF Municipal

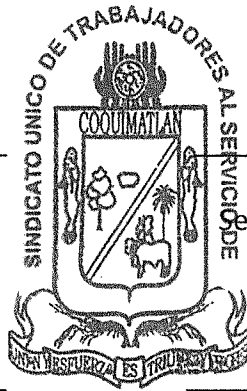

Por el Comité Ejecutivo del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Coquimatlán, Colima.



LE. Pedro Larios Ortega
 Secretario General




MTS. Lidia A. López Trujillo
 Secretaria de Trabajos y Conflictos

C. J. Antonio Guzmán Zuñiga
 Secretario de Organización

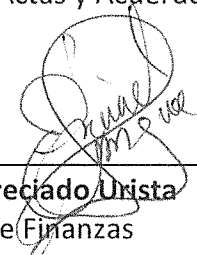
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 COQUIMATLÁN, COL.



Licda. Norma Patricia Cobián Larios
 Secretaria de Actas y Acuerdos

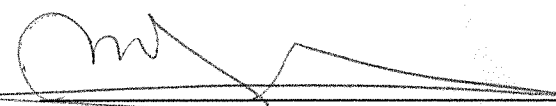


Dr. J. Guadalupe Pizano Anguiano
 Presidente Comité de Vigilancia



C. Enrique Preciado Urista
 Secretario de Finanzas

Testigos de Honor



Lic. Martín Flores Castañeda
 Secretario General de la Unión de Sindicatos



C. Lorena Fuentes Pedroza
 Presidenta del DIF Municipal

Presidencia Municipal

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748, C. Postal 28400.